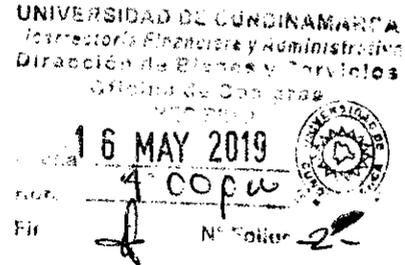




28.

Fusagasugá, 2019-05-21

Doctora  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ**  
Jefe Oficina de Compras  
Universidad de Cundinamarca  
Sede Fusagasugá  
Ciudad



Asunto y/ó Ref: **Respuesta Solicitud de Evaluación Factor de calificación Puntaje Técnica Adicional en el proceso de la Invitación N° 07 de 2019.**

De manera atenta nos permitimos dar respuesta al oficio radicado el 16 de mayo de 2019, en relación al procedimiento ABSP015 "procedimiento de adquisición de bienes y servicios u obras invitación pública e invitación privada", a continuación, se realiza la evaluación técnica adicional establecida en el numeral dos (2) del MODULO II-B de los términos de la invitación N° 07 que tiene como objeto "ADQUIRIR EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL LABORATORIO DE SUELOS, EL CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES LA ESPERANZA Y EL CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ"

**1. GARANTIA ADICIONAL OFRECIDA POR EL PROPONENTE:**

Se otorgarán Cincuenta (50) puntos al oferente que adicional a la garantía mínimas requeridas, ofrezca mayor garantía adicional teniendo en cuenta el numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN.

CONDICIÓN	PUNTAJE	GLOBALTRONIC COLOMBIA S.A.S.	SUMIMAS S.A.S.	OFIBOD S.A.S.
a) Trece (13) a dieciocho (18) meses.	12.5	0 PUNTOS No anexa documento donde ofrezca garantía adicional	50 PUNTOS Folio 147 El proponente ofrece una garantía de 36 meses adicionales a la solicitada en la Invitación N° 07 de 2019 para todos los equipos	50 PUNTOS Folio 58 El proponente ofrece una garantía de 36 meses adicionales a la solicitada en la Invitación N° 07 de 2019 para todos los equipos
b) De diecinueve (19) a veinticuatro (24) meses.	25			
c) De veinticinco (25) a treinta	50			

AS



y seis (36) meses				
----------------------	--	--	--	--

**2. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL:**

Para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que involucren servicios son de origen nacional o también tendrá tratamiento de nacional los bienes originarios de los países con los que Colombia ha negociado "trato nacional" en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, para lo cual debe consultar en la página web de Colombia Compra eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

De conformidad con la Ley 816 de 2003 el proponente - cotizante debe acreditar con la propuesta mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Represente Legal de la Persona Jurídica o por el Representante de la Unión Temporal o Consorcio que los bienes sean de origen nacional o provengan de países con los cuales Colombia tenga tratado vigente, indicando el tratado que lo rige.

PORCENTAJE A OBTENER	CONDICIÓN	GLOBALTRONIC COLOMBIA S.A.S.	SUMIMAS S.A.S.	OFIBOD S.A.S.
5	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"		<b>0 PUNTOS</b> Folio 113 Teniendo que el proponente certifica que el 83% de los servicios son de origen nacional y en las condiciones establecidas en la invitación 07 de 2019 se establece que deben certificarse los bienes	<b>0 PUNTOS</b> Folio 41 El proponente no certifica ninguna de las condiciones establecidas en la Invitación N° 07 de 2019
2.5	Los Proponentes que certifiquen que hasta el 50% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"	<b>0 PUNTOS</b> Folio 57 El proponente no certifica ninguna de las condiciones establecidas en la Invitación N° 07 de 2019		
0	Los Proponentes que no ofrezca o especifique que el bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato			

De conformidad con los términos establecido en la Invitación N° 07 de 2019, en el numeral 3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACINAL la condición para otorgar puntaje



al proponente es que este debe certificar que los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentra dentro de un "trato nacional" y en las certificaciones presentados por los oferentes ofrecen es un servicio de origen nacional y no certifican que los bienes sean de origen nacional. Por lo anterior obtienen un puntaje de 0 puntos.

### 3. INCENTIVO A LAS MIPYME:

De acuerdo a la Ley 905 de 2004, para el presente proceso de Selección<sup>1</sup> se asignará puntaje a las ofertas que certifiquen mediante la presentación del pago al sistema de seguridad social a nivel nacional, su número de empleados de acuerdo a la siguiente tabla:

PUINAJE	CONDICIÓN	DOCUMENTO	GLOBALTRONIC COLOMBIA S.A.S.	SUMIMAS S.A.S.	OFIBOD S.A.S.
5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social		<b>0 PUNTOS</b> El proponente no certifica ninguna de las condiciones establecidas en la Invitación N° 07 de 2019	
2.5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIEN (100) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	<b>5 PUNTOS</b> Folio 58 El proponente certifica tener un total de 4 trabajadores		<b>5 PUNTOS</b> Folio 43 El proponente certifica tener un total de 6 trabajadores
0	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.	N/A			

<sup>1</sup> Decreto 1082 de 2015 en sus artículos 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme



**4. RESUMEN PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL:**

PROponentes	GARANTIA ADICIONAL	INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO MYPIME	TOTAL
GLOBALTRONIC COLOMBIA S.A.S.	0	0	5	5
SUMIMAS S.A.S.	50	0	0	50
OFIBOD S.A.S.	50	0	5	55

Se realiza la devolución de la siguiente documentación:

1. Propuesta presentada por:

- GLOBALTRONIC COLOMBIA S.A.S. 71 folios.
- SUMIMAS S.A.S. 149 folios
- OFIBOD S.A.S. la cual se recibió por correo electrónico

Gracias por su atención, Cordialmente,

**INGRID SANCHEZ REYES**

Profesional

Área Técnica

Diagnóstico y Mantenimiento - Unidad de Apoyo Académico

Universidad de Cundinamarca

Sede Fusagasugá

**DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES**

Jefe Unidad de Apoyo Académico

Área Solicitante

Universidad de Cundinamarca

Sede Fusagasugá

Anexos: 220 Folios y 1 CD.

Proyectó: Yair G.

12.1-14.1